



Estimados:

Desde la obra social **OSPBB (Personal de PBBPolisur Bahía Blanca)** se remite comunicado importante a modo de recordatorio:

- Sólo se pueden facturar 2 (dos) MONODROGAS por receta. (Si se expende una tercera monodroga será motivo de débito).
- En cuanto a las cremas Bagovit o Protector solar, deben pegarse los troqueles en la receta, caso contrario será motivo de débito.